

acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

Los documentos no originales deberán estar debidamente compulsados.

El depósito puede hacerse mediante ingreso en la c/c n.º 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, Servicio de Ordenación Forestal, Junta de Extremadura, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, c/, con D.N.I. n.º, expedido en, con fecha

En nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece para el lote denominado, la cantidad de pesetas.

Cáceres, 10 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 13 de junio de 1988, sobre contratación de obras de Restauración de la Basílica Hispanovisigoda de Santa Lucía, en Alcuéscar.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 10 de junio de 1988, se autoriza la contratación de las obras de Restauración de la Basílica Hispanovisigoda de Santa Lucía, en Alcuéscar.

En consecuencia, se procederá por el sistema de Contratación Directa a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 20.416.910 de pesetas. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 1988.

ANUNCIO de 13 de junio de 1988, sobre contratación de obras de urbanización y acceso en la Ciudad Deportiva de Cáceres.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 10 de junio de 1988, se autoriza la

contratación de las obras de Urbanización y Acceso a la Ciudad Deportiva de Cáceres.

En consecuencia se procederá por el sistema de Contratación Directa a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 15.000.000 de pesetas. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto de las obras, estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, Plaza del Rastro, s/n, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley 7/1987, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACION pública de 21 de junio de 1988, sobre expropiación forzosa, obra «2.ª fase de la Depuradora de Aguas Residuales en Almendralejo (Badajoz). Camino de acceso».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 18 y 19 de la misma, así como del artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se realiza la presente información pública al objeto de que cualquier persona pueda aportar, por escrito los datos que estime oportunos para rectificar los posibles errores en la relación concreta e individualizada de bienes y propietarios que se expresa a continuación.

Igualmente, y por el mismo plazo, puede oponerse por razones de fondo y forma, debiendo indicarse los motivos de preferente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones, por escrito y su justificación o comprobación documental, se dirigirá al Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Badajoz, en Avda. Europa, n.º 10, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo los interesados examinar el proyecto de razón en el citado servicio en horas de oficina.

El presente anuncio se publicará asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diarios «HOY» y «EXTREMADURA» y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo.

Mérida, a 21 de junio de 1988.

POLIGONO - 40

PROPIETARIO	Parcela	Longitud	Anchura desde eje	Total	Cañada x 1,50	Diferencia
Eulogio García Alcantara	35	45	6,0	270,00	67,50	202,50
Eulogio García Alcantara	36	20	7,0	140,00	30,00	110,00
Luis Lorenzo Bote	37	50	6,5	325,00	75,00	250,00
María Alcantara Calamonte	38	10	6,0	60,00	15,00	45,00
José María Martínez Ramos	39	60	6,5	390,00	90,00	300,00
Francisco Gallego Agudo	40	120	6,0	720,00	180,00	540,00
Manuela Alcantara Nuñez	42	60	6,5	390,00	90,00	300,00
Ina Gorgojo Cruz	72	30	6,5	195,00	45,00	150,00
Tomas Gorgojo Cruz	45	30	6,5	195,00	45,00	150,00
Pedro López Navarrete	46	45	7,0	315,00	67,50	247,50
Manuel Bueno Martín	49	45	6,0	270,00	67,50	202,50
Isabel Bermejo Muñoz	50	20	6,0	120,00	30,00	90,00
Isabel Bermejo Muñoz	55	50	6,0	300,00	0,00	300,00

POLIGONO - 41

PROPIETARIO	Parcela	Longitud	Anchura Desde eje	Total	Cañada x 1,50	Diferencia
Juan Alverez Hurtado	33	185	6,9	1276,50	277,50	999,00
Aquilino Heva Bermejo	32	90	7,1	639,00	135,00	504,00